



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE BECA, SEGÚN CONVENIO
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES -
POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE
CHILE, POR EL AÑO ACADÉMICO
2009, A LOS ALUMNOS QUE INDICA.-

PUNTA ARENAS, MARZO 26 de 2009.-

RESOLUCIÓN N° 009/2009 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Convenio Específico de Educación y Extensión, celebrado entre la Universidad de Magallanes y la Policía de Investigaciones de Chile, de fecha 20 de Junio 2005.

2.- Res. N° 95, de fecha 12/Marzo/2009, del Sr. Subprefecto, Jefe Subgte. XII Región Policial de Magallanes y Antártica Chilena.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE BECA, SEGÚN CONVENIO
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES - POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, POR EL AÑO
ACADÉMICO 2009, A LOS ALUMNOS QUE INDICA:

<u>N O M B R E</u>	<u>C.IDENTIDAD</u>	<u>C A R R E R A</u>	<u>M O N T O</u>
JOFRÉ ACE3VEDO, GILBERT JOSÉ	13.635.591-0	ING. EJEC. EN ADMINISTRACIÓN	\$ 530.700.-
ORTEGA ABARCA, SEBASTIÁN PATRICIO	15.905.570-1	ING. EJEC. EN ADMINISTRACIÓN	530.700.-



RESOLUCIÓN N° 009/2009 D.A.E.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ANA MARÍA NAZAL MANZUR, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ana M. Nazal
ANA MARÍA NAZAL MANZUR
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Adm. y Finanzas- Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Departamento de Adm. y Economía - Coordinación Carrera Ingeniería Ejecución en Administración - Interesados (2) - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-